

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Casi el 30% de los programas del presupuesto nacional cuentan con una ejecución menor al 70%, a menos de 15 días del cierre de año.

UNDAV

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
AVELLANEDA

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
MODULO DE "POLÍTICAS ECONÓMICAS"
COORDINADOR: SANTIAGO FRASCHINA



Autoridades
**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE AVELLANEDA**

RECTOR

Ing. Jorge Calzoni

SECRETARIA GENERAL

A cargo de la Coordinación del
Observatorio de Políticas Públicas

Dra. Patricia Domench

**COORDINADOR DEL MÓDULO
DE POLÍTICAS ECONÓMICAS**

Lic. Santiago Fraschina

Diciembre 2016

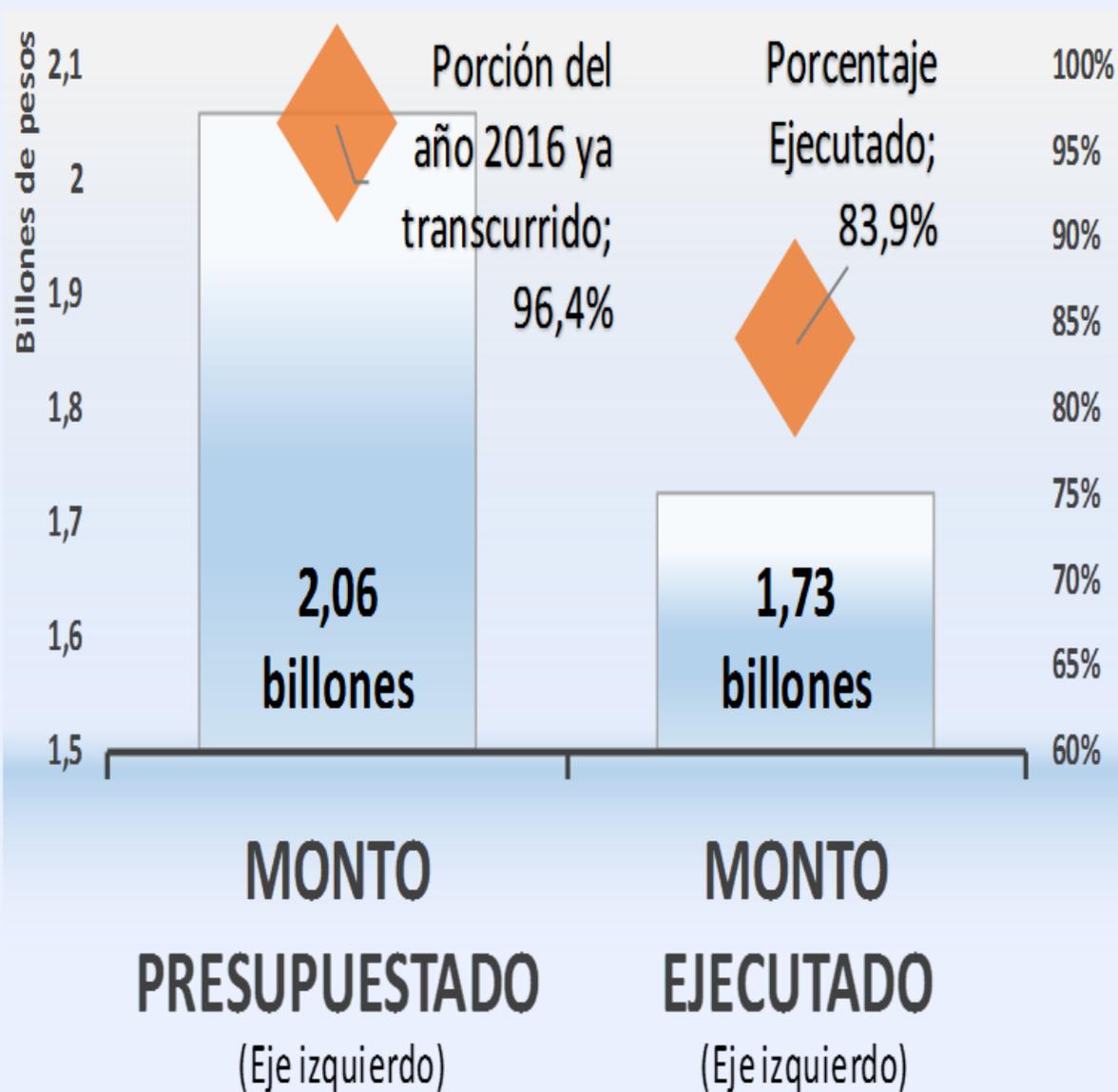
Ejecución Presupuestaria Nacional en el año 2016, por Programa

| Rango de ejecución | Cantidad de Programas | Porcentaje de los programas |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Menor al 10% de lo presupuestado | 4 | 1,0% |
| Menor al 20% de lo presupuestado | 15 | 3,7% |
| Menor al 30% de lo presupuestado | 22 | 5,5% |
| Menor al 40% de lo presupuestado | 32 | 7,9% |
| Menor al 50% de lo presupuestado | 48 | 11,9% |
| Menor al 60% de lo presupuestado | 74 | 18,4% |
| Menor al 70% de lo presupuestado | 110 | 27,3% |

Ministerio de Hacienda. Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Presupuesto.

Casi el 30%
de los programas del
presupuesto nacional
cuenta con una ejecución
presupuestaria menor al 70%
a menos de 15 días del cierre de año

Ejecución Presupuestaria Nacional en el año 2016



Ministerio de Hacienda. Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Presupuesto.

Habiendo transcurrido 352 días en 2016 (96,4% del año)

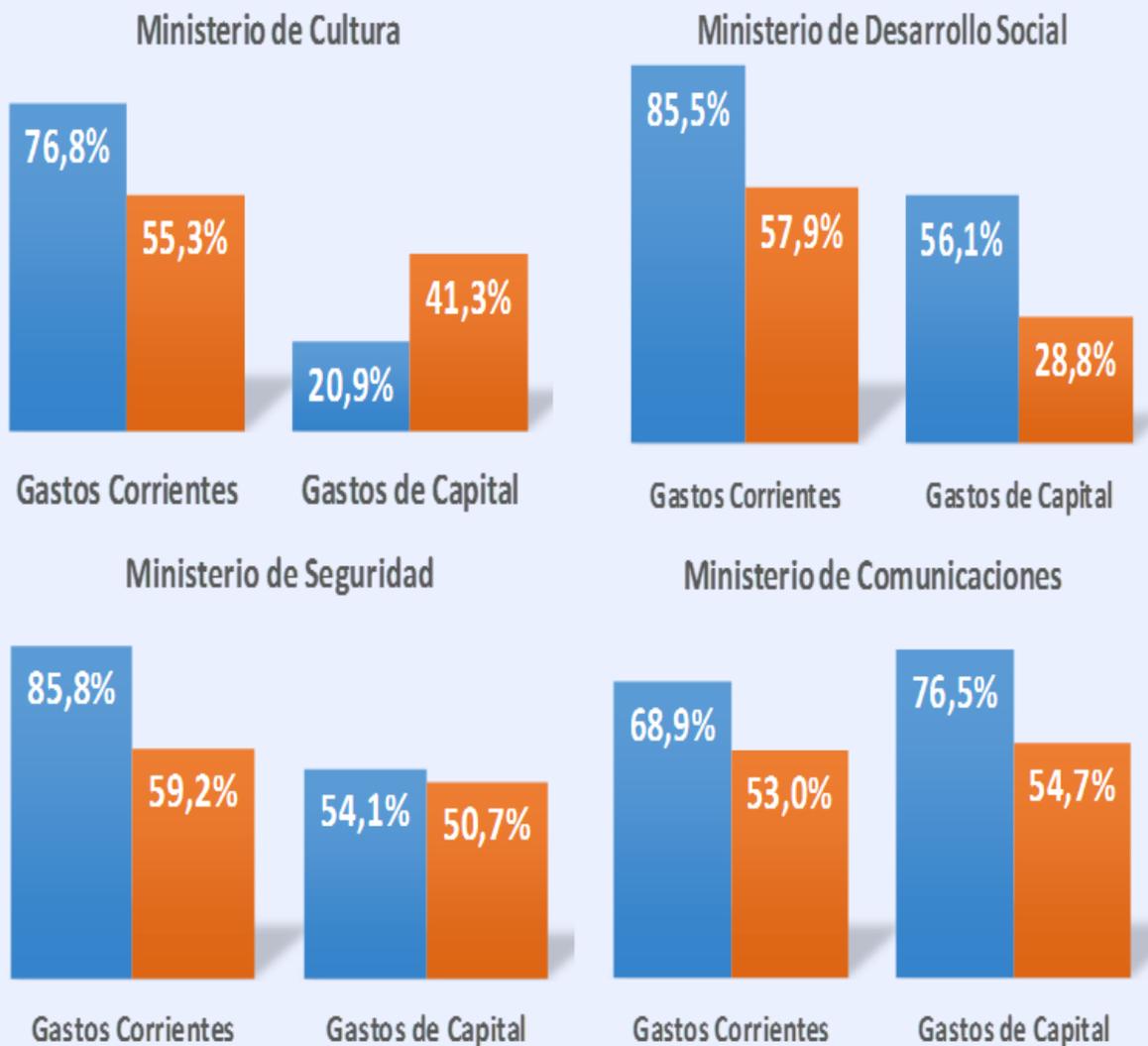
sólo se ejecutó un 83,8% del presupuesto total

esto representa un diferencial de:

- Más de 12,5 puntos porcentuales, o
- Más de 330.000 millones de pesos

Ejecución Presupuestaria Nacional en el año 2016, por Ministerio

■ Promedio ponderado de ejecución ■ Promedio simple de ejecución



Ministerio de Hacienda. Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Presupuesto.

Los principales Ministerios

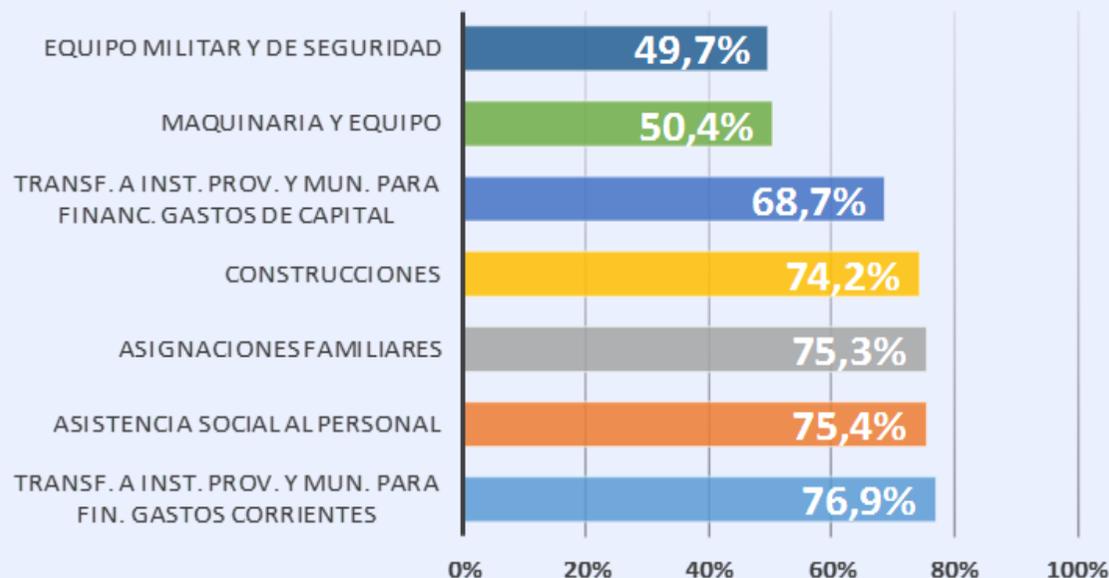
afectados por la subejecución, son:

Cultura, Desarrollo Social, Seguridad y Comunicaciones

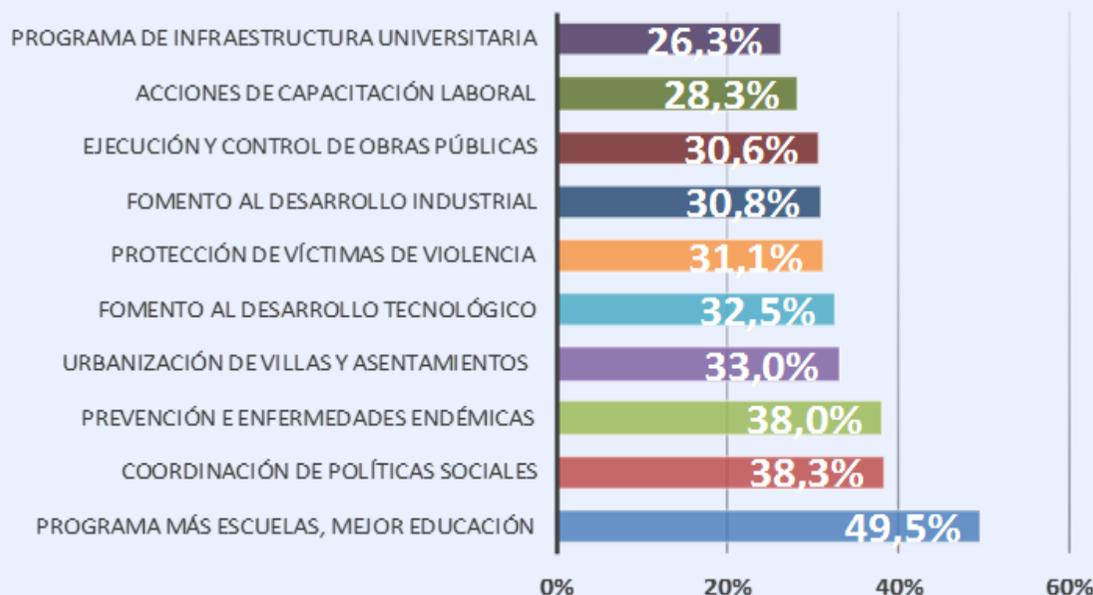
Además:

- En general, se ejecutan menos los gastos de capital (destinados a proyectos de largo plazo).
- Se subejecutan las partidas de menor monto (lo cual se observa en un menor promedio simple).

Ejecución Presupuestaria Nacional en el año 2016, por Clasificación Económica



Ejecución Presupuestaria Nacional en el año 2016, por Partida Específica



Ministerio de Hacienda. Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Presupuesto.

Distinguiendo por “clasificación” y “partida” se observa una importante subejecución en las transferencias a jurisdicciones subnacionales, y en programas de ciencia y técnica. A saber:

- Transferencias “de capital” a Municipios y Provincias: 15 puntos por debajo del promedio.
- Transferencias “corrientes” a Municipios y Provincias: 7 puntos por debajo del promedio.
- Programa de infraestructura universitarias: casi 60 puntos por debajo del promedio.
- Fomento al desarrollo tecnológico: más de 50 puntos por debajo del promedio

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Casi el 30% de los programas del presupuesto nacional cuentan con una ejecución menor al 70%, a menos de 15 días del cierre de año.

Introducción

Hace poco más de un mes, el Congreso de la Nación aprobó por amplia mayoría el Presupuesto Nacional para el año 2017. En líneas generales, el mismo prevé un total de gastos e inversiones por más de 2 billones de pesos, una mejora de la economía del 3,5%, una inflación promedio del 17%, un tipo de cambio en torno a los 18 pesos por dólar y un déficit fiscal del 4,2% del PBI. Entre las novedades de esta denominada “ley de leyes”, se incorpora una suma de \$5.000 millones en el Fondo sojero, que se distribuirá de acuerdo a los índices de coparticipación, y se destinan \$8.000 millones para distribuir en forma automática a las provincias que conservan las cajas previsionales a fin de cubrir el déficit de las mismas. En cuanto a los números de las diferentes partidas, se proyecta un aumento de \$1.290 millones para el área Ciencia y Técnica, de \$4.500 millones para el Ministerio del Interior con el propósito de la realización de obras hídricas, de otros \$4.500 millones para el Ministerio de Agroindustria y de \$300 millones para la aplicación de la ley de bosques.

Todo este escenario resulta muy deseable y apropiado cuando se piensa al presupuesto de una jurisdicción como un plan de acción u hoja de ruta. Sin embargo, más allá del manifiesto de “buenas intenciones” que pueda exponer una determinada administración, resulta relevante refrendar los objetivos implícitos en el presupuesto con lo realmente ejecutado por los diferentes gobiernos. Por ejemplo, cuando se repasan los antecedentes de la gestión del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los últimos años, se observa una sistemática subejecución de algunos rubros sensibles en relación a la realidad social del distrito, en especial aquellas relativas a salud, educación y vivienda.

Lo señalado resulta de una relevancia significativa, ya que la única manera de desentrañar las verdaderas intenciones políticas de una administración gubernamental, es comparar lo prometido con lo verdaderamente realizado, más allá de las circunstancias que permitan dar explicación a las diferencias. De ese modo, la fuerza de un discurso político puede quedar diluida si no hay un contraste con la realidad.

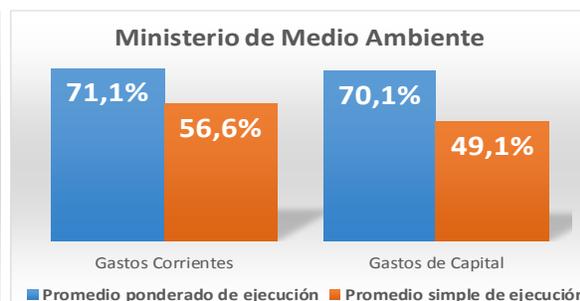
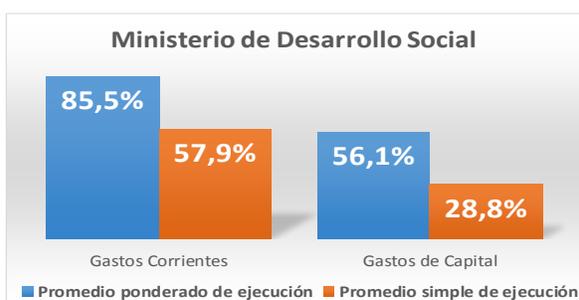
En tal sentido, en el presente informe, nos proponemos analizar la ejecución del presupuesto argentino 2016, ya habiendo consolidado su primer año de gestión la nueva administración del Gobierno Nacional. A tal fin, se exponen diferentes aperturas, convenientes para segmentar las partidas ejecutadas por el Estado Nacional. Asimismo, se distingue entre las fuentes y las aplicaciones del gasto, se diferencia por programas específicos y se agrupan los rubros más característicos. En todos los casos, el estándar de comparación será la vinculación entre lo presupuestado y lo fehacientemente ejecutado. Con todo, y faltando escasos días para terminar el año, los resultados en distintos ítems confirman la presunción de reproducción de las prácticas de administración pública aplicadas en el gobierno de la ciudad, relativas a una subejecución ostensible en varios rubros sensibles desde el punto de vista social.

A continuación, se presenta el núcleo del análisis con las distintas aperturas en base a las diferentes categorías. Posteriormente las conclusiones generales del informe y por último las aclaraciones de índole metodológicas, que clarifican en detalle los cálculos y procedimientos realizados.

Por Jurisdicción.

El primer factor de análisis propuesto es el concerniente a la “jurisdicción del gasto” que, en materia de análisis fiscal implica el estudio de las distintas unidades administrativas (Ministerios, Secretarías, etc.) que son el brazo ejecutor del presupuesto de una determinada unidad de gobierno. A continuación, se presentan los primeros resultados, a partir de gráficos que exponen las jurisdicciones de menor ejecución efectiva hasta el momento. A

su vez, para cada estamento, se diferencian dos bloques de partidas, a saber, aquellas propias de los desembolsos corrientes (como pagos de salarios, bienes de consumo y otro tipo de gastos de corto plazo) de las erogaciones de capital (propias de la compra de maquinaria y equipo, inversiones en infraestructura y otros gastos de mayor plazo). Cabe destacar que los gastos de tipo corrientes son los que usualmente cuentan con una asignación concreta especificada, con menores “grados de libertad” para el hacedor de política y con mayores ataduras a un cronograma de desembolsos. En cambio, sobre los gastos de capital suele haber mayor disponibilidad de “dar un volantazo”, en caso de que se decida cambiar el perfil de prioridades económicas.



Como podemos observar, todas las jurisdicciones expuestas se encuentran ampliamente subejecutadas, esto es, no sólo debajo de un porcentaje esperable cercano al 100%¹, sino también menor al promedio de ejecución total del presupuesto que es del 83,85% (1,725 billones de pesos ejecutado contra \$2,057 billones presupuestados). En el caso del Ministerio de Cultura se puede ver la escasa ejecución en gastos de capital según promedio ponderado del 20,9%. Esto trae reminiscencias a las políticas aplicadas en la gestión de la Ciudad de Buenos Aires, donde el área de Cultura ha sufrido un importante retroceso, con el cierre de diversos programas por falta de inversión en materiales durables e infraestructura. En el Ministerio de Desarrollo Social vemos que los gastos de capital no llegaron al 60% de ejecución, debido a un menor gasto en bienes durables que se utilizan en las prácticas en el territorio, vemos por ejemplo que en el programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica hubo una ejecución del 30,5%.

Respecto al Ministerio de Seguridad observamos una mayor ejecución debida a la política de lucha contra el narcotráfico implementada en el último tiempo, con énfasis a los gastos corrientes por la incorporación de nuevos efectivos a diferentes fuerzas.

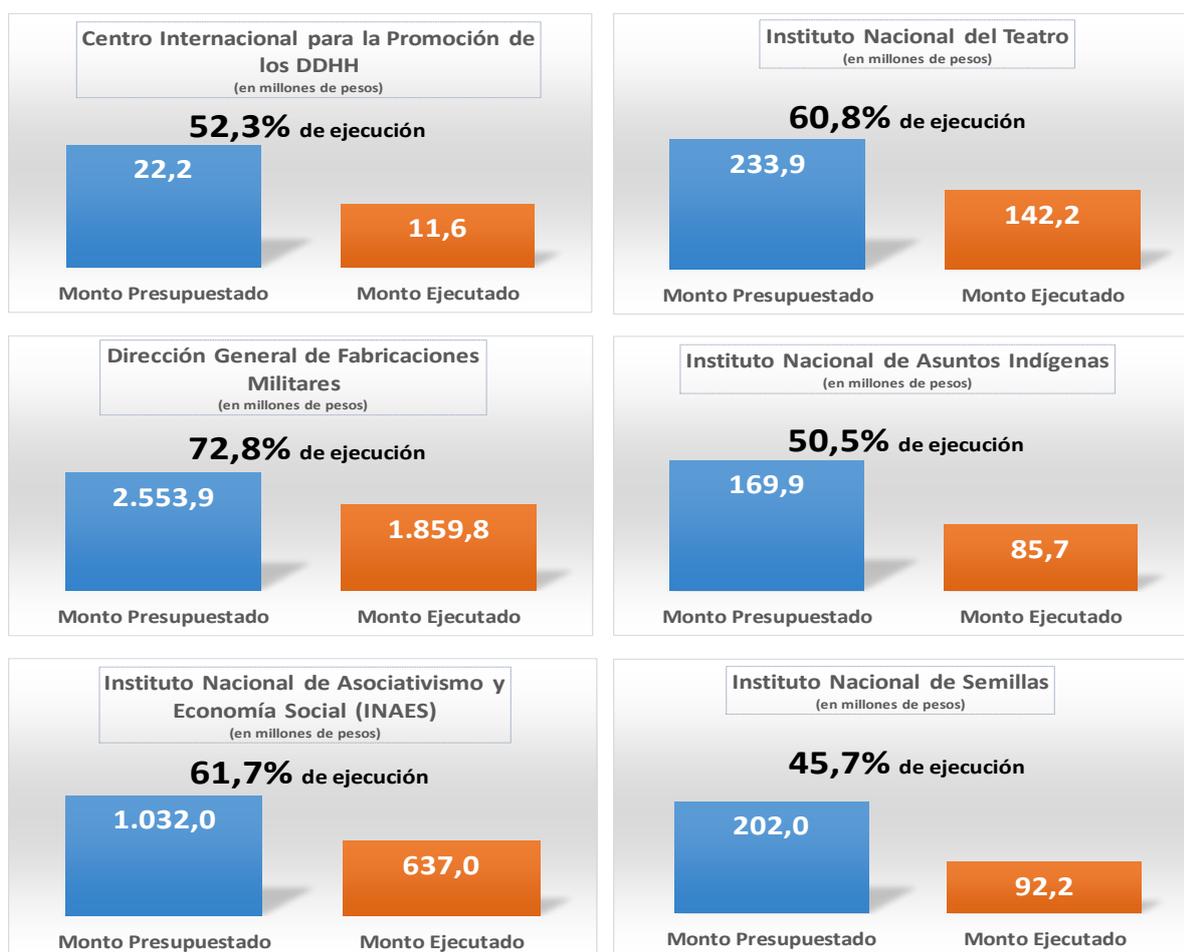
En el caso del Ministerio de Medio Ambiente hay una ejecución similar en gastos corrientes y de capital, superior al 70%, guarismos que se presentan similares a los de la gestión del medio ambiente de la CABA. Por último, en el Ministerio de Comunicaciones hay una ejecución en gastos de capital superior al 75%, que se debe mayormente a la creación del mismo y del organismo ENACOM bajo esta órbita, que requirió la compra de equipamiento correspondiente.

Por Entidad.

Cuando se avanza “aguas abajo” en el nivel de apertura, se puede indagar en la ejecución efectiva para los diferentes organismos que conforman el Estado

¹ Dado que la fecha en la que se estableció el corte para realizar este informe es el 18 de diciembre, y si asumimos una uniformidad como criterio deseable de aplicación de los fondos presupuestados, entonces se esperaría que a la fecha mencionada se haya ejecutado el 96,44% de los recursos totales.

Nacional. Esto son, todos aquellos organismos (centrales o descentralizados) que cuentan con algún tipo de asignación presupuestaria, en el marco de alguna de las órbitas jurisdiccionales de los Ministerios y Secretarías del actual organigrama de la Administración Pública Nacional. Los siguientes gráficos muestran, para algunos ejemplos representativos, el contraste entre los montos (en millones de pesos) contemplados en el presupuesto 2016 y los que realmente fueron aplicados a lo largo del corriente año. La relación entre ambas cifras, da cuenta del porcentaje de ejecución explicitado en la parte superior de cada gráfico.



En la ejecución de partidas de las entidades seleccionadas, es notable que ningún caso supere el promedio de ejecución total. Existe una mayor ejecución en Fabricaciones Militares (FM) debido a la política de lucha contra el narcotráfico adoptada y la incorporación de nuevos efectivos a las diferentes

áreas. Seguidamente se encuentra la ejecución en el INAES pero que representa menos de la mitad de lo presupuestado en FM, con 61,7% debido a la incorporación de diversos programas destinados al cooperativismo.

Para el Instituto Nacional del Teatro (INT) la ejecución está por el orden el 60,8%, debido a la incorporación de más personal temporario y contratado, incluyendo técnicos. Si se observa detalladamente la base de datos, existen partidas debajo del 10% de ejecución dentro del INT relativa a la compra de insumos de papel, cartón, cuero, productos minerales no metálicos, etc. Para el caso del Centro Internacional para la Promoción de los DD.HH., la ejecución se encuentra en el orden del 52,3% debido por la subejecución mayormente de partidas de gastos corrientes.

Finalmente, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Instituto Nacional de Semillas mantienen una ejecución del 50,5% y 45,7% respectivamente.

Por Programa.

Al practicar un análisis según el criterio de asignación de recursos “por programas”, se cuenta con un criterio unívoco por medio del cual una administración señala su orden de prioridades en la ejecución presupuestaria del gobierno nacional. El siguiente cuadro muestra diferentes programas presentes en el actual presupuesto, ordenados de forma creciente en función a su ejecución ponderada, hasta el 50%, para el año en curso.

| Programa | Monto | Monto | Ejecución |
|--|--|--------------------------------------|----------------------|
| | Presupuestado (1) (en millones de \$) | Ejecutado (2) (en millones de \$) | Ponderada (1 / 2) |
| Pension Universal para el Adulto Mayor | 366,00 | 18,18 | 5,0% |
| Administracion y Gestion de Proyecto Especiales | 130,07 | 8,25 | 6,3% |
| Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande | 0,06 | 0,01 | 9,2% |
| Programa de Desarrollo de Corredores Turisticos (BID N° 2606/OC-AR) | 87,33 | 8,91 | 10,2% |
| Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Munic | 204,73 | 23,17 | 11,3% |
| Conservacion de la Biodiversidad (GEF TF N° 094428/AR) | 13,60 | 1,54 | 11,3% |
| Investigacion de las Politicas de Transporte | 0,65 | 0,07 | 11,5% |
| Logistica de la Defensa | 76,50 | 9,91 | 13,0% |
| Planificacion General de Programas Culturales | 4,12 | 0,55 | 13,3% |
| Sanidad Escolar | 7,77 | 1,06 | 13,7% |
| Innovacion y Desarrollo de la Formacion Tecnologica | 3296,10 | 494,56 | 15,0% |
| Política e Infraestructura Penitenciaria | 1065,06 | 171,66 | 16,1% |
| Coordinacion de Proyectos Sociocomunitarios | 90,70 | 15,13 | 16,7% |
| Fomento y Desarrollo para la Valoracion del Patrimonio Vivo y la Cultura Publica | 19,85 | 3,56 | 17,9% |
| Estudios e Investigaciones Historicas sobre Juan Domingo Peron | 2,02 | 0,39 | 19,3% |
| Ejecucion de Obras de Arquitectura | 916,09 | 225,69 | 24,6% |
| Acciones Inherentes a la Responsabilidad Social | 2,72 | 0,71 | 26,3% |
| Modernizacion Administrativa | 92,36 | 24,33 | 26,3% |
| Fomento y Ampliacion de Derechos y de la Cultura Popular | 17,95 | 4,87 | 27,1% |
| Intercepcion y Captacion de las Comunicaciones | 199,25 | 54,46 | 27,3% |
| Promocion y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios | 695,75 | 194,30 | 27,9% |
| Infraestructura en Areas Naturales Protegidas | 0,87 | 0,25 | 29,4% |
| Difusion de las Manifestaciones Politico-Culturales | 17,63 | 5,93 | 33,7% |
| Acciones del Sistema Federal de Medios y Contenidos Publicos | 2320,20 | 804,85 | 34,7% |
| Recuperar Inclusion | 16,32 | 5,68 | 34,8% |
| Control y Fiscalizacion de los Servicios de Comunicacion Audiovisual | 7,05 | 2,48 | 35,2% |
| Integracion Productiva para el Desarrollo Regional | 4,41 | 1,60 | 36,3% |
| Formulacion y Ejecucion de Politicas Economicas | 419,62 | 157,06 | 37,4% |
| Formulacion y Coordinacion de Politicas de Comunicaciones | 369,44 | 140,51 | 38,0% |
| Fortalecimiento Institucional Productivo | 8,53 | 3,28 | 38,4% |
| Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad | 20,12 | 7,99 | 39,7% |
| Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico | 1,87 | 0,75 | 40,3% |
| Servicios de Hidrografia | 235,42 | 98,57 | 41,9% |
| Acciones Inherentes a la Tecnologia, Equipamiento y Logística de la Seguridad | 714,41 | 303,85 | 42,5% |
| Promocion del Turismo Receptivo Internacional | 751,77 | 328,90 | 43,7% |
| Urbanizacion de Villas y Asentamientos Precarios | 1855,93 | 816,69 | 44,0% |
| Acciones de Capacitacion Laboral | 1898,04 | 853,42 | 45,0% |
| Promocion del Comercio y Produccion de Semillas | 201,95 | 92,22 | 45,7% |
| Actividad Comun a los Programas 18 y 23 | 31,57 | 14,43 | 45,7% |
| Gestion Productiva | 30,06 | 14,13 | 47,0% |
| Desarrollo Turistico con Financiamiento Internacional | 139,79 | 66,26 | 47,4% |
| Promocion de la Productividad y Competitividad PyME | 169,78 | 80,72 | 47,5% |
| Capacitacion, Fortalecimiento y Asistencia Tecnica | 191,15 | 91,29 | 47,8% |
| Planeamiento Militar Conjunto | 95,92 | 45,86 | 47,8% |
| Cooperacion, Asistencia Tecnica y Capacitacion a Municipios | 287,59 | 141,08 | 49,1% |
| Proteccion del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes | 43,92 | 21,73 | 49,5% |
| Formulacion y Ejecucion de la Política Geologico-Minera | 225,53 | 111,74 | 49,5% |
| Coordinacion de Politicas de Seguridad en Fronteras | 1,35 | 0,67 | 50,0% |

Como se ve, aquellas partidas de índole social, como Pensión Universal para el Adulto Mayor (5% de ejecución ponderada), Planificación de Programas Culturales (13,3%), Sanidad Escolar (13,7%), Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios (16,7%), Responsabilidad Social (26,3%) y el programa “Recuperar Inclusión” (34,8%), entre otras, tienen una ejecución sustancialmente por debajo a lo natural a esta altura del año.

Por Fuente y Finalidad.

Otro criterio relevante resulta del examen de la fuente y finalidad del gasto. Cuando se combinan ambos criterios, se puede entender el enfoque de aplicación de recursos que toma una determinada administración, en función a los diferentes canales de obtención de recursos. La próxima tabla busca disponer, para cada una de las fuentes, la utilización concreta de los fondos en las distintas finalidades agrupadas en sus principales categorías (administración gubernamental, deuda pública, servicios de defensa y seguridad, servicios económicos y servicios sociales).

| Fuente y Finalidad | Monto Presupuestado (1) (en millones de \$) | Monto Ejecutado (2) (en millones de \$) | Ejecución Ponderada (1 / 2) |
|---|---|---|---------------------------------------|
| Crédito Externo | 28260,5 | 19690,9 | 69,7% |
| ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 7633,6 | 6499,5 | 85,1% |
| SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 36,8 | 34,3 | 93,2% |
| SERVICIOS ECONOMICOS | 11077,6 | 5984,2 | 54,0% |
| SERVICIOS SOCIALES | 9512,6 | 7173,0 | 75,4% |
| Crédito Interno | 628116,1 | 470484,3 | 74,9% |
| ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 7288,8 | 3789,0 | 52,0% |
| DEUDA PUBLICA | 209433,0 | 164492,9 | 78,5% |
| SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 7668,9 | 2427,3 | 31,7% |
| SERVICIOS ECONOMICOS | 207598,9 | 164820,4 | 79,4% |
| SERVICIOS SOCIALES | 196126,4 | 134954,7 | 68,8% |
| Recursos con Afectación Específica | 44093,1 | 33669,4 | 76,4% |
| ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 23439,7 | 18127,8 | 77,3% |
| DEUDA PUBLICA | 1624,0 | 1380,4 | 85,0% |
| SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 5756,7 | 3742,4 | 65,0% |
| SERVICIOS ECONOMICOS | 3877,2 | 2882,3 | 74,3% |
| SERVICIOS SOCIALES | 9395,5 | 7536,5 | 80,2% |
| Recursos Propios | 542919,1 | 514634,5 | 94,8% |
| ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 2160,1 | 1824,2 | 84,5% |
| DEUDA PUBLICA | 89,4 | 34,0 | 38,0% |
| SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 530,1 | 388,5 | 73,3% |
| SERVICIOS ECONOMICOS | 10588,9 | 7431,1 | 70,2% |
| SERVICIOS SOCIALES | 529550,6 | 504956,6 | 95,4% |
| Tesoro Nacional | 671628,7 | 584661,0 | 87,1% |
| ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 76887,0 | 64715,7 | 84,2% |
| DEUDA PUBLICA | 729,1 | 688,5 | 94,4% |
| SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 95101,1 | 86769,0 | 91,2% |
| SERVICIOS ECONOMICOS | 140232,9 | 126303,4 | 90,1% |
| SERVICIOS SOCIALES | 358678,6 | 306184,4 | 85,4% |
| Transferencias Externas | 358,0 | 197,7 | 55,2% |
| ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 9,4 | 4,4 | 46,9% |
| SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 148,3 | 106,5 | 71,8% |
| SERVICIOS ECONOMICOS | 174,5 | 76,7 | 44,0% |
| SERVICIOS SOCIALES | 25,9 | 10,1 | 39,0% |
| Transferencias Internas | 116537,9 | 102151,8 | 87,7% |
| ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 28,0 | 20,2 | 72,2% |
| SERVICIOS ECONOMICOS | 4348,9 | 2889,9 | 66,5% |
| SERVICIOS SOCIALES | 112161,0 | 99241,7 | 88,5% |
| Total general | 2031913,4 | 1725489,5 | 84,9% |

Como se puede observar, la ejecución con origen en créditos externos es la segunda con menos ejecución y particularmente los servicios económicos ejecutados por debajo no solo del promedio general, sino que también el menor según esa fuente. Por el contrario, servicios de defensa y seguridad cuenta con una ejecución del 93,2% siendo ampliamente superior al promedio total.

Si observamos en los recursos provenientes del tesoro nacional, estos estuvieron ejecutados levemente por arriba del promedio general, y aquellos servicios de pago de deuda pública junto con los de defensa y seguridad ocupando los escalafones de la cima.

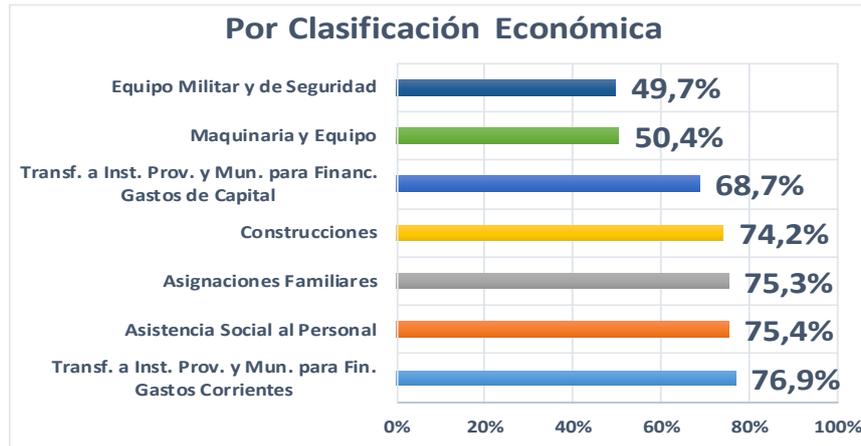
La misma tendencia en los “servicios de defensa y seguridad”, además de “pago de los servicios de la deuda” se pueden apreciar en el resto de las fuentes².

Este cuadro muestra claramente como el orden de prioridades en la ejecución gravita primeramente entre pagos de servicios de deudas y pagos para servicios de defensa y militarización, seguido por servicios económicos y en el resto de los casos servicios sociales.

Por Clasificación Económica.

Similar estudio trazamos en la segmentación por clasificación económica. Entre todos los agrupamientos existen algunos que, en promedio, se encuentran notoriamente por debajo de la ejecución media, y de los estándares esperados faltando escasos días para el final del año. En el siguiente gráfico, se da cuenta de los casos más patológicos.

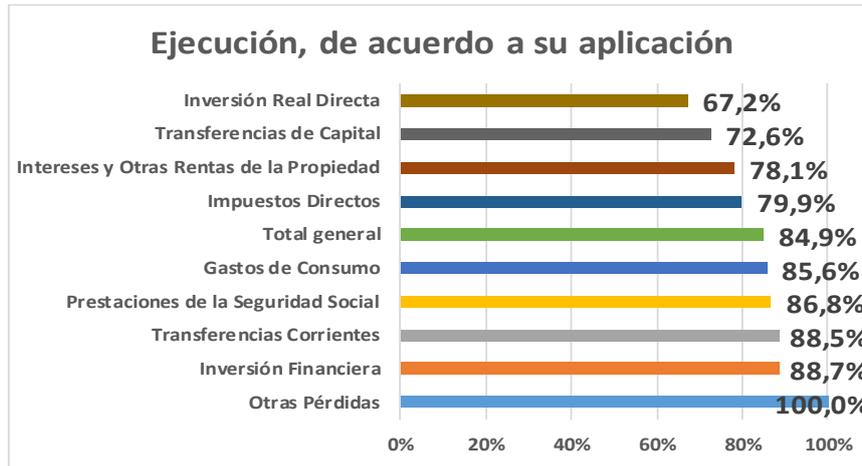
² Excepto en el caso de la baja ejecución de la fuente “recursos propios” (38% de ejecución), indicativo de que la decisión política de este 2016 fue renovar la deuda existente y no cancelarla.



Todos los conjuntos de partidas expuestos se encuentran ejecutados por debajo del promedio total. En particular, aquellas referidas a Equipo Militar y Seguridad (49,7%), Maquinarias y Equipo (50,4%) y Transferencias a los Institutos Provinciales y Municipales para Gastos de Capital (68,7%) son los casos de mayor brecha relativa respecto a la media. Por su parte, el rubro de la Construcción se encuentra levemente por debajo de la ejecución para Asignaciones Familiares, y esta levemente por debajo de Asistencia Social al Personal, dos rubros claves en el ámbito social. No es menor el hecho de que entre estos ítems se encuentren aquellos relativos a las transferencias (corrientes y de capital) a municipios y provincias. Es que, el hecho de que se ejecuten en defecto aquellas partidas destinadas a jurisdicciones subnacionales, genere una disminución en sus grados de libertad y, por ende, incrementa la dependencia de provincias y municipios de transferencias discrecionales con criterios relativos a los favores de índole política.

Por Aplicación Económica.

Por último, cuando a la base de datos de ejecución presupuestaria se la segmenta en base a la aplicación de los fondos, se puede examinar de manera completa la distribución de sus diferentes categorías. La misma se expone en el siguiente gráfico:



Como se ve, en base a este criterio, el rubro Inversión Financiera (88,7%) ocupa el segundo lugar en la ejecución, marcando el orden de prioridades adoptado por la actual gestión, siendo incluso mayor al total promedio general. Por su parte, inversión real directa (67,2%) se encuentra en el último lugar de la comparación de ejecución, dando cuenta de la palmaria escasez de inversiones productivas a lo largo del corriente año. Entre los matices de ambos extremos, se encuentran también las transferencias de capital (72,6%), que se posicionan muy por debajo de lo ejecutado en concepto de transferencias corrientes (88,5%). Esto implícita un plan de ejecución con metas a corto plazo, en detrimento de un Estado que fomente obras e inversiones de largo plazo.

Por partidas.

La ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional del último año expone sub-ejecuciones significativas en algunas partidas sensibles que determinan la imposibilidad de una parte de la población de acceder a derechos esenciales. Partidas destinadas a diversos gastos referidos a la educación, a la urbanización de villas y asentamientos, a la construcción de vivienda, a la capacitación laboral, entre otros, han tenido porcentajes de ejecución presupuestaria que se ubican marcadamente por debajo del promedio de ejecución total. El caso más paradigmático de los últimos días, quizás sea el de la Ciencia y Tecnología, que no sólo ha sido desplazado en las consideraciones con respecto al gasto que se le pretende dedicar a esta cartera para el año entrante, sino que además se han presentado algunas partidas

sistemáticamente sub-ejecutadas a lo largo del corriente año. A continuación, se presentan los casos más representativos.

- Fomento al Desarrollo Tecnológico (32,5%). Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas – IFIT (38,9%). Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología (40,3%). Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (53,5). Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (72,7%). Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica (73%).
- Acciones de Capacitación Laboral (28,3%). Acciones de Abordaje Integral del Empleo Agrario (32,5%). Acciones para el Desarrollo de Emprendedores (37%). Formulación y Regulación de la Política Laboral (37,7%). Acciones de empleo (40%). Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local (45,6%). Programa del Ingreso Social con Trabajo (46,7%). Programa Recuperar Inclusión (51,6%). Formación y Capacitación (64,1%).
- Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios (33%). Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social (33,3%). Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica (69,5%).
- Programa de apoyo a la infraestructura universitaria (26,3%). Programa más escuelas, mejor educación (41,5%). Mejoramiento de la Calidad Educativa (49,5%). Acciones de Formación Docente (49,3%). Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria (26,3%). Desarrollo de la educación superior (52,2%). Acciones compensatorias en educación (63,5%). Infraestructura y equipamiento (72,2%).
- Fomento al Desarrollo Industrial (30,8%). Promoción de la Productividad y Competitividad PyME (32%). Análisis y Regul.de la Competencia Comercial Internacional (37,3%). Financiamiento de Actividades Productivas (44,3%). Desarrollo y Competitividad Industrial (40%).}
- Asistencia y coordinación de Políticas Sociales (38,3%). Seguridad Alimentaria (42,8%). Acciones de Promoción y Protección Social (50,1%). Asistencia Social (55,2%). Pensiones no contributivas (52,3%).

- Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (41,6%). Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear (59,5%). Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico (61,4%). Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (33,6%).
- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (28%). Infraestructura en Concesiones Viales (59,3%). Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas (30,6%).
- Prevención y Control de Enfermedades Endémicas (38%). Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (38%). Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales (38%). Detección Temprana y Tratamiento de Patologías Específicas (45%). Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica (45,2%). Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción (45,5%). Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (45,6%). Atención Sanitaria en el Territorio (46,4%). Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (54,4%). Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud (55,8%). Prevención y Control de las Discapacidades (56,7%). Prevención y Control de Enfermedades Crónicas y Riesgos para la Salud (57,3%). At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (58%). Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (58,1%). Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud (35,3%). Coordinación del Plan Nacional de Medicina (37,8%). Asistencia Sanitaria (53,7%). Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud (63,8%). Atención de la Madre y el Niño (64,5%).

Breves conclusiones.

Transcurrido el primer año de gestión de la Alianza Cambiemos, el análisis del presupuesto ejecutado muestra una preponderancia a la ejecución de partidas vinculadas al aspecto financiero de la economía, acorde con el nuevo cambio de modelo. También se destacan las partidas que tienen que ver con la defensa y militarización. Respecto de los flujos temporarios, las partidas cortoplacistas de gastos corrientes, les ganan a las de capital, vinculadas a proyectos de

inversión de mediano y largo plazo que sustentan el desarrollo. Por el contrario, se observa una importante subejecución de partidas y programas que se relacionan con aspectos sociales básicos y derechos adquiridos por la población. En ese sentido, se vuelve relevante el análisis comparativo a la hora de interpretar la intención política de la actual administración de gobierno. Será fundamental la continuidad del análisis realizado para ver cómo se desarrolla la tendencia en 2017, ya con presupuesto sancionado propio.

Metodología.

Para llevar adelante el presente informe, se trabajó con la base del portal de datos abiertos del Gobierno de la República Argentina. En particular, se seleccionaron los datos concernientes a la “Ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Nacional”, presentes en la sección de Economía y Finanzas³.

Una vez en disposición de los datos se procedió a darle tratamiento a la base, en función de un conjunto de requerimientos necesarios para obtener resultados interpretables. A continuación, se enlistan los pasos implementados:

- Se generó una nueva variable, que da cuenta del porcentaje de ejecución de cada registro. La misma, se formula a partir de la relación entre el monto devengado y el monto presupuestado, para cada línea.
- Se creó una variable cualitativa, para segmentar tres categorías, a saber: los registros que no se ejecutaron, los que se ejecutaron y los que se sobreejecutaron. El propósito de esta variable es poder establecer filtros sobre cada uno de los análisis posteriores, a partir de la distinción de estos tres segmentos
- Se armaron las tablas dinámicas, con cada uno de los criterios de estratificación previamente dispuestos (jurisdicción, programa, clasificación, etc) y filtrados por las categorías excluyentes de ejecución del ítem anterior.
- Para la exposición de todas las tablas y gráficos que presentan aperturas por categorías, se eliminaron los registros sobreejecutados. Esto se

³ Información disponible para descarga en el siguiente enlace:
<http://datos.gob.ar/dataset/ejecucion-presupuestaria-de-la-administracion-publica-nacional>

realizó con el propósito de eliminar anomalías y valores extremos que distorsionan los promedios, producto de reasignaciones discrecionales de partidas.

- Se formularon comparaciones en función al promedio simple⁴ de los porcentajes de ejecución de cada uno de los registros de determinado criterio, o de su promedio ponderado por el peso relativo de ese registro en el total. Con todo, el porcentaje total de ejecución es del 84,9% en función al promedio simple y del 83,9% en base al promedio ponderado.
- Se dispusieron los resultados en cuadros y/o gráficos, junto a la explicación en el marco de la aplicación del programa de política economía subyacente a la ley de presupuesto.

⁴ Este criterio cae en el problema de asimetría por valores extremos, en el caso de altas sobreejecuciones. Por lo tanto, es más conveniente caracterizar la tendencia central en función a la mediana, aplicar la variable de estratificación descripta o comparar en base al promedio ponderado.